

## COMUNICACIÓN EN PROGRESO

Status:(COP) Active

### **Reporte Anual 2017 de las Acciones Implementadas por TEKALT para cumplir con los 10 principios Básicos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.**

“Tekalt se enorgullece de gestionar el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en el que se establece la ratificación de respetar los 10 principios básicos de las Naciones Unidas. Tekalt realizara acciones concretas en operaciones diarias; y compartiremos anualmente esta información con nuestros grupos de interés.”

Ernesto Juárez C.  
Gerente General  
TEKALT

## INTRODUCCIÓN

¿Quiénes somos? Tekalt, S.A. es una empresa de construcción de subestaciones eléctricas y es miembro de la CMIC (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción) que sitúa a la ética de negocio por encima de todas las consideraciones comerciales.

Tekalt se ha comprometido en el transcurso del año, con acciones concretas y medibles, para ello nos apoyamos en un análisis estratégico en la toma de decisiones. Este año, nos enfocamos en cumplir con la capacitación, seguimiento y control de los 10 principios básicos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Basados en nuestras actividades hemos reforzado nuestras acciones en el ámbito Ambiental y Laboral, con un nuevo enfoque más renovado, sin descuidar los otros principios del Pacto Mundial.

Este año, como en muchos años anteriores en la historia de TEKALT, se ha cumplido en materia fiscal, laboral y de seguridad social de los trabajadores obteniendo la opinión de cumplimiento del IMSS y de la SHCP, positiva. Por si fuera poco, TEKALT se dictamina en materia de Seguridad Social y ha gestionado cualquier aclaración en este tema con resultados favorables. Estos cumplimientos legales dan mayor certeza a nuestros principales grupos de interés de ser una empresa honrada y cumplida.

Por primera vez, en la historia de Tekalt, nos auditamos con la compañía Achilles y meses después obtuvimos el certificado de Auditoría RePro No.320607. Dicho certificado, obtenido por la empresa Achilles da fe documental del cumplimiento fiscal, laboral, de seguridad social y de garantías; y además del Sistema de Gestión Integral, calificándonos como un proveedor confiable. Los Sistemas de Gestión Integral incluyen los sistemas de Gestión Ambiental **ISO 14001:2015**, Sistema de Gestión de Calidad **ISO 9001:2015** y el proyecto de norma del Sistema de Gestión Laboral **ISO-45001:2017**.



### Proveedor Certificado por Achilles

Este documento certifica que la empresa

**TEKALT, S.A. DE C.V.**

**Nº RePro: 320.607**

ha superado satisfactoriamente la auditoria realizada por Achilles South Europe, según los estándares del Comité RePro.




Ramón Perez Medina  
Director de Auditorías



Pablo García  
Presidente del Comité RePro



Jorge Heras  
Regional Director

Fecha de validez: 17/03/2018



## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>DERECHOS HUMANOS</b> .....	5
<b>ESTANDARES LABORALES</b> .....	6
<b>MEDIO AMBIENTE</b> .....	9
<b>ANTICORRUPCIÓN</b> .....	13
<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA</b> .....	15
<b>CONCLUSIONES</b> .....	16
<b>ANEXO 1.</b> ....	17

## DERECHOS HUMANOS

El año pasado se renovó el Código de Conducta en la empresa como una política importante para nuestros trabajadores. Este Código de Conducta establece los principios y valores que todos nuestros trabajadores deben conocer al realizar sus actividades diarias. El incumplimiento de este Código trae como consecuencias sanciones administrativas que pueden considerar, en casos graves, la terminación de la relación laboral con el trabajador. Durante la implementación del Código de Conducta, hicimos del conocimiento a los trabajadores mediante un curso impartido, de los cuales obtuvimos una participación del 53% con su respectiva evaluación (96.88%) de los participantes. Este Código de Conducta lo hemos hecho público y extensivo a nuestros clientes, proveedores y empleados. Además se cuenta con un buzón de sugerencias dentro de las oficinas de TEKALT en un lugar visible. Este año nos hemos enfocado en actualizar nuestro Procedimiento Interno TEK-PAO-01 "Reclutamiento Selección y Contratación de Personal" haciendo explícito el reclutamiento respetando la equidad de género y en general evitar cualquier tipo de discriminación, y la prohibición del trabajo infantil.

**Principio 1:** Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Además, continuamos trabajando en la obtención del distintivo como Empresa Socialmente Responsable (ESR) en la Materia del respeto a los Derechos Humanos. Posiblemente el próximo año nos encontremos más cerca de obtener la certificación como (ESR).

**Principio 2:** Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Actualmente, el departamento de Recursos Humanos realizó importantes mejoras en la contratación de nuestro personal. Sin excepción todos los trabajadores cuentan con su contrato personal y contrato colectivo de trabajo con el SUTERM los cuales incluyen compensaciones tales como bono de alimentación; bono de hospedaje y transporte; Seguro Médico; Infonavit; y las prestaciones incluidas en la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo, mantendremos capacitándonos continuamente para identificar algún sesgo en nuestro personal de contratación, y continuar mejorando la evaluación de contratación de nuestro personal.

## ESTANDARES LABORALES

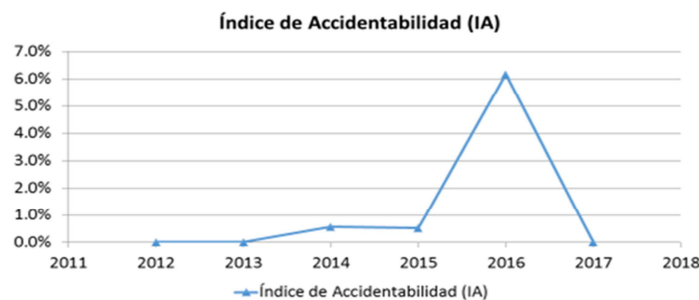
En materia Laboral el resultado más importante es la reducción del Índice de Frecuencia e Índice de Gravedad. En este año hemos fortalecido y unificado el Sistema de Gestión Laboral; el cual incluye un Programa Anual de Capacitación interna y externa en Materia de Seguridad, Salud y Respuesta a Emergencias. Este Programa Anual de Capacitación incluye la Capacitación de la Comisión de Seguridad e Higiene en cuanto a las funciones y obligaciones que deben cumplir; un instructor externo capacitará a la Comisión de Seguridad e Higiene; dicha capacitación es extensiva a nuestros empleados en campo. Además, como resultado de las observaciones de Auditoría de la STPS, se mejoró el Plan de Atención a Emergencias de Incendio y se incluyó el Simulacro de Derrame. La mejora más importante es la unificación de nuestro Sistema de Gestión Laboral, desde el análisis de nuestras actividades diarias; un Programa de Capacitación enfocado a nuestras necesidades; el Análisis de Riesgo derivado de las actividades laborales; un diagnóstico de lo que nos falta por hacer; y las acciones permanentes preventivas, acciones correctivas y de mejora continua; finalmente todo nuestro esfuerzo se verá reflejado en los resultados obtenidos en el año, es decir, en los Índices de Accidentabilidad.



**Figura 1.** Portada del Manual del Sistema de Gestión Laboral.

El 18 de octubre fuimos auditados por la STPS para supervisar el cumplimiento normativo en materia laboral. Esta Auditoría tiene como objetivo revisar que cumplimos con los Programas Anuales en Materia de Salud y Seguridad en el trabajo. El estudio de iluminación, por ejemplo, nos permitió conocer la iluminación adecuada que se debe mantener en las instalaciones durante el transcurso del día y así evitar daños oculares a los trabajadores en el largo plazo. Los principios básicos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en Materia Laboral forman parte de nuestro Código de Conducta Comercial, y para cumplir con estos principios hemos implementado el Sistema de Gestión Laboral, el cual es auditado por una segunda parte, para darle mayor soporte y credibilidad a nuestro sistema.

### Índices de Frecuencia, Gravedad y Accidentabilidad



**Figura 2.** Indicador de Accidentabilidad.

Además de los requerimientos legales, TEKALT paga las cuotas sindicales al SUTERM, y el 2% de seguro adicional a la mano de obra, con ello cumplimos con el **Principio 3** del Pacto Mundial de las Naciones Unidas que establece:

**Principio 3:** “Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.

En materia legal nos dictaminamos anualmente ante el Seguro Social y se revisan los salarios pagados a los trabajadores incluyendo el tiempo extra que por derecho corresponden a los trabajadores. Estamos en contra del trabajo forzoso, por ello, establecemos el pago de tiempo extra de los trabajadores cuando se requiere e informamos a nuestros clientes y al **SUTERM** (*Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana*) de los pagos efectuados a los trabajadores.

## Promedio de Horas de Capacitación Anual por Género



**Figura 3.** Capacitación del Personal.

**Principio 4:** Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Este mismo dictamen mencionado en el punto anterior también permite erradicar el trabajo infantil, ya que ningún trabajador en obra puede trabajar si no se encuentra dado de alta ante el IMSS y para ello es necesario haber cumplido la mayoría de edad. Por otra parte, en nuestro procedimiento de contratación TEK-PAO-007/v.6 con fecha de última actualización del día 16 de Junio del 2017, inciso 3.7 establecemos de manera explícita lo siguiente “Está estrictamente prohibido el trabajo infantil en TEKALT, en cualquiera de sus formas. TEKALT terminará su relación con cualquiera de sus socios comerciales (o grupos de interés) que promuevan el trabajo infantil.”

**Principio 5:** Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

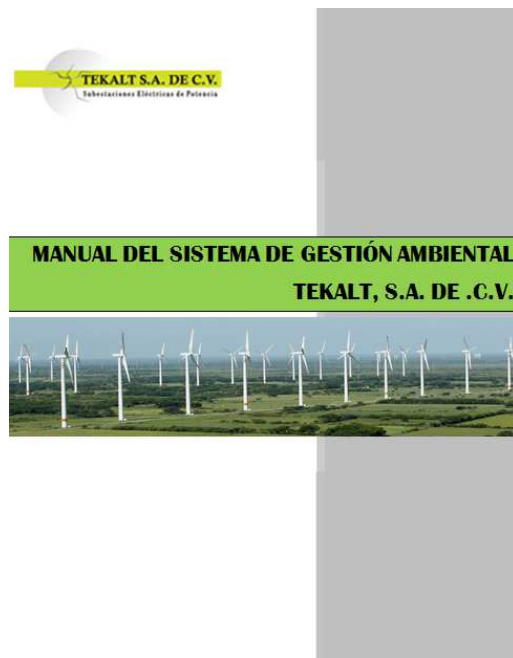


## MEDIO AMBIENTE

Los logros más importantes de este año en Materia Ambiental fue actualizar el análisis de los Aspectos e Impactos Ambientales e identificarlos en la Matriz de Leopold, derivado de las actividades que realiza TEKALT; nuestro procedimiento SGLA-P-21 “Manejo Integral de Residuos” y el simulacro de Respuesta a Emergencias de Derrames.

La **meta** de los años anteriores ha sido controlar los Impactos Ambientales adversos al Medio Ambiente, y aplicar acciones para separar, reducir, reutilizar o reciclar los residuos que generamos. Este año hemos actualizado nuestro Sistema de Gestión Ambiental ISO-14001:2015, tal como lo establece nuestro Código de Conducta Comercial, para cumplir con todas las leyes ambientales nacionales aplicables y dar mayor certidumbre a nuestros socios comerciales.

Tekalt **implementó** un Sistema de Gestión Ambiental, certificado por una segunda parte para priorizar los impactos más significativos y desarrollar una adecuada Planificación Ambiental. Una importante mejora es una campaña interna para reducir el consumo de plásticos no biodegradables en particular hará mayor énfasis en la reducción en el consumo del unigel y el policarbonato.



**Figura 4.** Portada del Manual del Sistema de Gestión Ambiental.

Con estas prácticas mencionadas anteriormente hemos cumplido con el siguiente principio.

**Principio 7:** Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Las **Acciones Concretas** obtenidas en diferentes temas Medio Ambientales han sido muy variados, a continuación se enlistan dichos resultados obtenidos en Suelo, Aire, Agua y Energía:

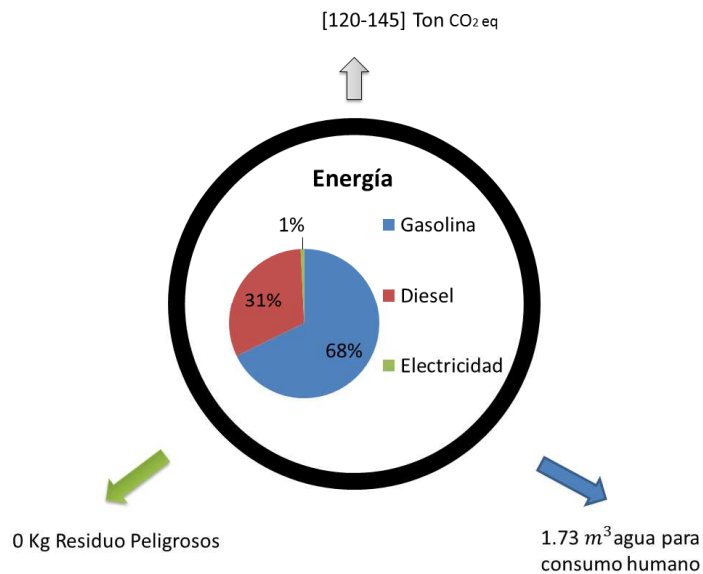
En **suelo** por ejemplo, se implementaron políticas para separar la basura, e incluso disminuir los desechos plásticos. Hoy en día, nuestras políticas están enfocadas a desechar adecuadamente nuestros residuos peligrosos y en separar los Residuos Sólidos Urbanos.

- I. La disposición final de los **Residuos Peligrosos** se ha gestionado con empresas regionales debidamente registradas ante la SEMARNAT y TEKALT cuenta con el Registro de Alta ante la SEMARNAT como Generador de Residuos Peligrosos. Este año, por la baja actividad no producimos Residuos Peligrosos directos.
- II. Nuestros Sólidos Urbanos Municipales los gestionamos con nuestro programa de reciclaje en nuestras oficinas "Controlar, Separar, Reducir, Reutilizar o Reciclar los Desechos de la basura".
  - ✓ **Separamos** la basura en orgánicos e inorgánicos; la disposición final de escombros (0.05m<sup>3</sup>) por reparaciones menores se realizó en la empresa "Triturados San Jerónimo, S.A. DE C.V."
  - ✓ **Reducimos** las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por la baja actividad de este año de 240 Ton de CO<sub>2</sub> eq a 60 Ton de CO<sub>2</sub> eq en el segundo cuatrimestre, estimamos para este año cerrar en un rango aproximado [120 - 145 Ton de CO<sub>2</sub> eq].
  - ✓ **Reutilizamos** el 80% del papel generado en oficina, el resto 20% está formado por desechos que contienen información sensible.
  - ✓ Seguiremos trabajando en la búsqueda de empresas recicladoras y en la reducción en el consumo del plástico.

La digitalización de al menos el 30% de nuestra documentación, ha sido una tarea difícil de cumplir y se continúa realizando de manera permanente.

En **agua**, nuestro impacto más significativo son las descargas sanitarias de agua. El mayor consumo de agua continua siendo en las oficinas.

**Principio 8:** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



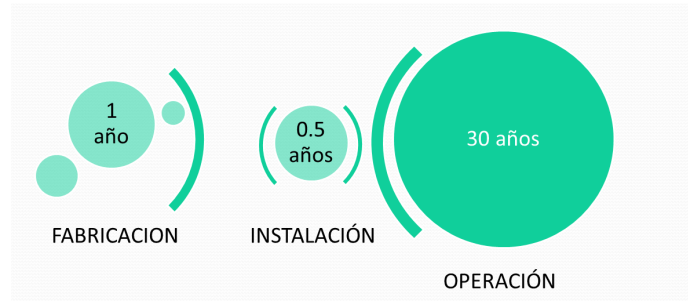
**Figura 5.** Consumo Anual de Energía (centro) y Descarga de Emisiones Anuales (exterior).

En **aire**, se pronostica que impactemos con [120-145] Toneladas de dióxido de carbono equivalente (t CO<sub>2</sub>e) anuales, y este resultado se encuentra estrechamente relacionado con la actividad que tengamos en el año. En la medida de lo posible se ha implementado un estricto programa de mantenimiento de nuestra flotilla con la finalidad de reducir las emisiones. El análisis resulta complicado, principalmente porque la reducción de las emisiones depende de la calidad de los combustibles; de los diferentes criterios de aceptación en los centros de verificación vehicular en la zona conurbana de la Ciudad de México y el resto de la República Mexicana; de hecho, hay entidades federativas que no disponen de Centros de Verificación. Lo anterior dificulta que nuestras unidades se encuentren en obra y cumplan con este programa de mantenimiento, sin embargo, este no ha sido un impedimento para verificar nuestras unidades periódicamente.

<b>Calculadora de Huella de Carbon</b>	
<b>Gasolina</b>	
Indique la cantidad de litros de gasolina que consume anualmente:	38,430.46
Dióxido de carbono (kg CO <sub>2</sub> /L)	86,852.84
Metano (Kg CH <sub>4</sub> /L)	41.3896
Oxido nitroso (kg N <sub>2</sub> O/L)	4.0160
<b>Toneladas de dióxido de carbono equivalente (t CO<sub>2</sub>e)</b>	<b>89.09</b>
<b>Diesel</b>	
Indique la cantidad de litros de diesel que consume anualmente:	15,101.87
Dióxido de carbono (kg CO <sub>2</sub> /L)	40,624.04
Metano (Kg CH <sub>4</sub> /L)	2.138425
Oxido nitroso (kg N <sub>2</sub> O/L)	2.138425
<b>Toneladas de dióxido de carbono equivalente (t CO<sub>2</sub>e)</b>	<b>41.32</b>
<b>Electricidad</b>	
Indique la cantidad de Energía que consume anualmente: (en KWh)*	5500
<b>Toneladas de dióxido de carbono equivalente (t CO<sub>2</sub>e)</b>	<b>0.453</b>
<b>TOTAL TON:</b>	<b>130.86</b>

En **Energía**, tal y como se desglosa en el Cálculo de la Huella de Carbón, la mayor parte de la fuente de Energía utilizada proviene de recursos fósiles. Por lo pronto, no existe en el mercado algún producto que sustituya a las tecnologías actuales requeridas en el trabajo a un precio razonable. Sin embargo, somos eventuales proveedores de servicios que promueven las energías renovables y promovemos su desarrollo. Tal y como se analizó en nuestro Manual del Sistema de Gestión Ambiental es necesario poner en contexto las actividades que realizamos, analizándolo desde una perspectiva del Ciclo de Vida.

Las instalaciones eléctricas tienen un ciclo de Vida de 31.5 años desde su fabricación hasta su uso final. Tekalt solo participa en una parte del Ciclo de Vida, tal y como se muestra a continuación.



**Figura 6.** Ciclo de Vida de la instalación eléctrica.

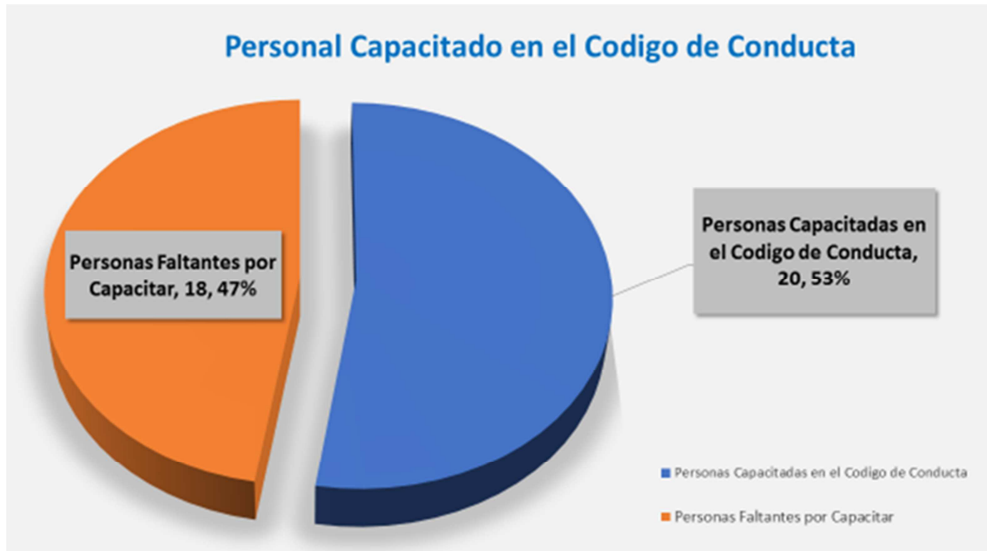
**Principio 9:** Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

## ANTICORRUPCIÓN

Este año no se ha registrado ningún caso en el “Buzón de Sugerencias”, sin embargo, se ha trabajado en el fortalecimiento de la Gobernanza Empresarial mediante la creación de nuestro procedimiento SGLA-P-20 “Queja del Cliente” bajo las normas **ISO-10001:2007** “Directrices para los Códigos de Conducta de las organizaciones” e **ISO-10002:2004** “Directrices para el tratamiento de quejas en las organizaciones” con la finalidad de resolver los conflictos de una manera sistemática y profesional. El próximo año estaremos incluyendo las recomendaciones establecidas en la norma ISO-10003 en el procedimiento SGLA-P-20 “Queja del Cliente”.

En las políticas de la empresa se estableció como meta “cero tolerancia al soborno, corrupción o extorsión de sus socios comerciales implicados (gobierno, empleados, socios, inversionistas, proveedores y clientes). Ninguna persona asociada a la compañía puede ofrecer, pagar, prometer, autorizar o recibir dinero a cambio de favores, sobornos u otra forma de pago ilícito. Es política de la empresa que todas sus transacciones comerciales se conduzcan de modo ético y honesto.

**Principio 10:** Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.



**Figura 7.** Capacitación del Código de Conducta.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

En materia de Responsabilidad Social la empresa Tekalt se encuentra en proceso de documentar el distintivo de Empresa Socialmente Responsable (**ESR**) fomentado por la CEMEFI. Para ello, se trabaja en la elaboración del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa con la implementación de la norma ISO-26000:2010. Durante el año 2017, comenzamos con evaluar las siete materias fundamentales, alcanzando un puntaje cercano al mínimo aprobatorio, por lo que decidimos madurar nuestro Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa en el transcurso del próximo año 2018. Al momento de esta publicación aún falta por incluir una Auditoría Interna para verificar el cumplimiento y redactar un proceso mediante el cual se establezca de manera clara la forma de relacionarnos con la comunidad. Éste año 2017, fuimos testigos del temblor que sacudió el municipio de Juchitán de Zaragoza, para lo cual nos dimos a la tarea de apoyar a la comunidad que voluntariamente quiso aportar donativos a los damnificados. Anexamos nuestra evidencia fotográfica en el Anexo 1.



**Figura 6.** Portada del Manual del Sistema de Responsabilidad Social.

## CONCLUSIONES

Tekalt ha hecho un gran esfuerzo para cumplir en cada uno de los 10 principios básicos de las Naciones Unidas y dichas certificaciones lo avalan. Aunque no se menciona en el documento, consideramos adecuado resaltar también la elaboración del Manual de Calidad ISO-9001:2015 ya que en la parte de Capacitación se brinda al personal las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones. Por otra parte, el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluye la cobertura de las pólizas de seguro vehicular (100%). De alguna manera estos esfuerzos garantizan un mejor ambiente de trabajo, ya que proporciona a los trabajadores con las herramientas tangibles y no tangibles (como el conocimiento) para desarrollarse en un trabajo digno. Este año, continuamos aplicando políticas estrictas a nuestro personal en el uso vehicular con la finalidad de evitar accidentes laborales e irregularidades que nos pudieran afectar en los resultados anuales.



**ANEXO 1.**

**Apoyo y reparto de víveres en Juchitán de Zaragoza, después del sismo ocurrido el día 07 de septiembre de 2017.**



**Apoyo y reparto de víveres en Juchitán de Zaragoza, después del sismo ocurrido el día 07 de septiembre de 2017. (Continuación).**

